



Se

» V. encargarse en la Re-  
genia de la R. T. de  
ordinaria, durante mi  
sencia q. proscurar sea  
lo mas breve posible.»

Yo el Rey á 11 de Mayo  
en Conocim<sup>to</sup>, que ademas  
de q. lo doy á la Superioridad  
Reservo Testimonio del ofe  
alq. efecto q. puedan con-  
viv.

Dize qn. á 11 de Mayo  
Caravaca y Agosto 3 de 1822

Luis Pineda  
Cruz

Ayuntamiento

Acta del Ayuntamiento. Real de esta villa

como tal Presidente; D<sup>no</sup> Bernardo Martinez Montañez  
D<sup>no</sup> Juan de Robles Marin, D<sup>no</sup> Miguel Lopez Laca  
D<sup>no</sup> Julian Benin, D<sup>no</sup> Alonso Aguacil, Regidores; D<sup>no</sup>  
Juan Bautista Navarro, Jynado del comun, y D<sup>no</sup>  
Antonio Marin Covalan; Dizeion: Fue con oficio  
cinco de Junio proximo pasado comunicaron los  
señores Apoderados generales del Serenissimo por  
parte de España S<sup>no</sup> Carlos Luis Gran Duque de  
Comendador de esta Villa; que quedaran enterados  
del que se les dirigió con fecha primera del mes

Se